Yumbo, Mayo 07 de 2013

**BRIGADAS DE EMERGENCIA**

Grupo de personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas para atender ante todo labores de:

PREVENCIÓN de accidentes

CONTROL general de riesgos.

ACTUAR En forma oportuna y eficaz en las emergencias.

**MARCO LEGAL**

Toda empresa debe desarrollar una serie de actividades de prevención y control de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

La reglamentación es generalizada para el desarrollo del programa de salud ocupacional.

**Ley 9 de 1979.**

Ordena la responsabilidad de los empresarios. “en todo lugar de trabajo deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficiente para la prevención y extinción de incendios.

**La resolución 2400 de 1979.**

Promulgada por el ministerio de trabajo y seguridad social, establece

”los establecimientos de trabajo por sus características industriales y tamaño de sus instalaciones, establecerán entre sus trabajadores una brigada constituida por personal voluntario debidamente entrenado para la labor de extinción de incendios dentro de la zona de trabajo.

**Resolución 1016 de 1989**

En su artículo II, numeral 18. Describe la organización y desarrollo de planes de emergencia teniendo en cuenta varias ramas;

**Preventiva:**

La revisión continúa de las instalaciones para mitigar, controlar los riesgos dentro de la empresa

**Pasiva:**

Mediante el diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salidas suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con las amenazas.

**Activa o de control:**

Selección, capacitación de brigadistas, disponibilidad de planes de emergencia específicos y de evacuación a cargo de las brigadas en caso de emergencia.

**CLASES DE BRIGADAS DE EMERGENCIA**

**BRIGADAS INCIPIENTES**

Constituida por empleados o trabajadores voluntarios de diversa áreas de la empresa, quienes son los encargados de generar una respuesta de control inicial, mientras llegan los organismos de socorro.

**BRIGADA ESTRUCTURAL**

Integrado por personal contratado exclusivamente para trabajar en la brigada y cuyas funciones están referidas a esta actividad.

**BRIGADA MIXTA**

Integrada en forma combinada, tanto con personal voluntario como por personal contratado para tal fin.

**OBJETIVOS DE LA BRIGADA**

* Prevenir, minimizar y controlar lesiones y/o pérdidas.
* Adquirir conocimientos, capacidad técnica y el entrenamiento adecuado en aspectos de primeros auxilios, combate y control de incendios, evacuación rescate y salvamento.
* Actuar en forma permanente en función de la eliminación o el control de los factores de riesgo existente en la empresa y que puedan generar accidentes en la empresa y que puedan generar accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

**CAPACITACIÓN DE LA BRIGADA**

Los brigadistas deben ser capacitados de acuerdo al tipo de amenazas que deben enfrentar, su capacitación debe ser permanente con prácticas continuas para afianzar las técnicas vistas en las capacitaciones

* Primeros auxilios
* Prevención y control de incendios
* Organización para emergencias
* Evacuación de instalaciones
* Rescate básico

**PERFIL DE LOS BRIGADISTAS**

* Ser voluntario
* Tener mística y espíritu de colaboración
* Tener responsabilidad y alto sentido de compromiso
* Adecuadas condiciones físicas y mentales
* Dispuesto a trabajar en cualquier momento
* Tener máxima permanencia dentro de la empresa
* Facilidad para trabajar en equipo conocimiento de las áreas de trabajo y sus riesgos
* Tener cualidades de líder, para favorecer el desarrollo en la toma de decisiones.

**COMPOSICION DE LA BRIGADA**

* GRUPO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS.
* GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE.
* GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS.

**FUNCIONES DEL GRUPO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS**

* En caso de incendio, proceder en forma técnica y ordenada a realizar la extinción del fuego o conato de incendio.
* Una vez controlado el fuego, proceder a la remoción de escombros y a la limpieza del área.
* Apoyar al grupo de evacuación de personas.
* Ayudar en el salvamento de bienes, equipos y maquinaria.
* Controlar e inspeccionar el estado y la ubicación del fuego.
* Supervisar el mantenimiento periódico de los equipos de extinción del fuego.
* Participar en actividades de capacitación en prevención y control de incendios
* Investigar e informar los resultados sobre las causas de incendios o conatos de incendios.

**FUNCIONES DEL GRUPO DE EVACUACIÓN Y RESCATE**

* Mantener actualizado el registro de trabajadores por área
* Señalizar y mantener despejadas las vías de evacuación
* Activar los sistemas de comunicación
* Mantener un control efectivo sobre las personas para evitar aglomeraciones y estados de pánico
* Proceder en forma segura y técnica al rescate de las personas que se encuentren heridas o atrapadas.
* Recordar los procedimientos seguros de autoprotección.
* Verificar una vez finalizada la evacuación que dentro de las instalaciones no quede ninguna persona
* Capacitar a todo el personal de la empresa en el plan de evacuación
* Actualizar los planes de evacuación, organizar y dirigir simulacros

**FUNCIONES DEL GRUPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

* Atender en sitio seguro al personal afectado o lesionado
* Realizar el triage o clasificación de los lesionados de acuerdo con la gravedad de su lesión.
* Establecer prioridades de atención o de remisión a centros hospitalarios
* Mantener adecuadamente dotados y controlar el uso de los botiquines
* Participar activamente en las jornadas de capacitación en brigadas de emergencia.
* Participar en jornadas de capacitación en salud ocupacional